

DECRETO Nº 2.697 .1

MAT: APRUEBA PROGRAMA "ADQUISICIÓN DE CASACAS PARA ALUMNOS PRIORITARIOS DE ESCUELAS MUNICIPALES DE LAJA".

Laja, 0 7 MAYO 2014

#### **VISTOS:**

1.- Programa "Adquisición de casacas para alumnos prioritarios de escuelas municipales de Laja"

2.- D.A Nº 5.892 de fecha 10.12.2013, que aprueba Programas Sociales 2014

3.- D.A Nº 5.853 de fecha 10.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2014.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### DECRETO:

- **1.-APRUÉBASE** Programa denominado "Adquisición de casacas para alumnos prioritarios de escuelas municipales de Laja".
- 2.-ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origina el presente decreto con imputación al centro de costos 600408 y su respectiva cuenta, previa presentación de factura visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

**DISTRIBUCIÓN** 

- Departamento Administración y Finanzas

ÁÍRINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

- Control Interno

- DIDECO

- Adquisiciones

- Archivo SSMM /



# "ADQUISICIÓN DE CASACAS PARA ALUMNOS PRIORITARIOS DE **ESCUELAS MUNICIPALES DE LAJA"**

<u>FUNDAMENTACIÓN</u>

En Laja, existen familias vulnerables que no poseen los recursos para adquirir integramente el vestuario escolar de sus hijos. En respuesta a esta problemática el Municipio financiara la adquisición de casacas Softshell como forma de apoyar a estos estudiantes de la comuna, pertenecientes a colegios y liceos municipales. Permitiendo disminuir el gasto en uniformes de estas familias que debido a su crítica condición socioeconómica se le imposibilita enviar a sus hijos a los establecimientos educacionales, incidiendo directamente en la deserción escolar.

Para la implementación de este beneficio se establecerá una alianza con el Departamento de Educación; que proporcionará los listados de alumnos de cada establecimiento educacional municipal y además; complementarán la adquisición para cubrir la totalidad de alumnos ubicados en este segmento.

## **OBJETIVO GENERAL:**

Apoyar a los alumnos vulnerables de las escuelas municipalizadas, con la adquisición de una casaca.

## **LUGAR Y FECHA:**

La adquisición de casacas se realizará durante mayo.

### <u> ACTIVIDADES:</u>

- · Coordinar con DAEM criterios para determinar los beneficiarios en atención a la matrícula por establecimiento.
- · Cotizar las casacas softshell con los detalles y especificaciones técnicas necesarias, todo en coordinación con el DAEM.
- · Elaborar listados por establecimiento siendo responsabilidad de cada director la nomina de alumnos beneficiados, indicando nombre completo, talla y género.
- · Elaborar cuadro resumen por establecimiento de vestuario por talla.
- · Recepción de listados por parte del DAEM y envío de éstos a DIDECO
- · Licitar y adjudicar compra a través del portal
- · Elaboración de actas de entrega por establecimiento
- . Ceremonia de entrega de vestuario escolar
- Traslado del vestuario escolar a cada establecimiento.
- · Distribución a cada alumno a cargo del director o encargado por establecimiento
- Otras actividades inherentes al Programa.

## **FINANCIAMIENTO:**

Se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Centro de Costos 600408. Cuenta 24.01.007. Monto máximo para el morra a: \$26.000.000.- (veintiséis millones pesos).-

RIA DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, mayo de 2014.-